

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 OCT. 2016

Decreto N° 3943/  
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto N° 2147 de fecha 07 de Julio 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Eduvigia Castro Campos.
2. La Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos Administrativos que regulan los actos de la Administración.
3. La necesidad de regularizar acto Administrativo.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

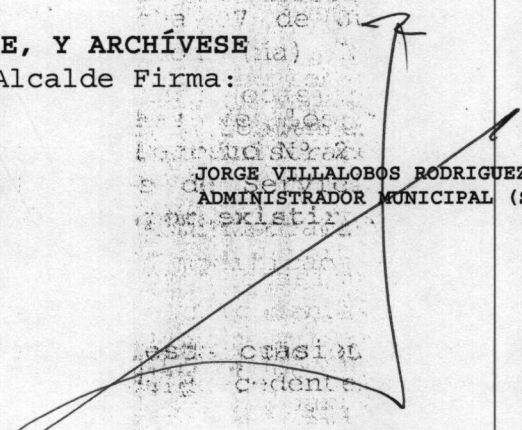
1. Póngase Término a contar de esta fecha al Decreto N° 2147 de fecha 07 de Julio 2016 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Eduvigia Castro Campos Rut N° 6.178.870-0, por existir duplicidad.
2. Considérese valido el pago realizado por esta ocasión en el mes de Julio del 2016 a través del decreto señalado precedentemente.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por orden del Sr. Alcalde Firma:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal/ Contraloría Ingreso
  - Archivo Oficina de Partes.
- JVR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-